



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito
Juárez García”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

26 DE JULIO DE 2006

No. 86

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN 12 LOTES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE SE LOCALIZAN EN LA COLONIA LAS MAROMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,787.04 METROS CUADRADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 2
- ◆ **DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**
- ◆ ACLARACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y PRECISAN LAS FACULTADES DELEGADAS A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES MORELOS Y LOS ARENALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PUBLICADAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 5
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 6
- ◆ **SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ GRUPO INEVAR, S.A. DE C. V. 24
- ◆ SEGURIDAD PRIVADA MASTER, S.A DE C.V. 25
- ◆ CORPORACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V. 25
- ◆ BITAJON, S.A. DE C.V. 26
- ◆ AUTOPISTAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V. 26
- ◆ ACEROS PLANOS Y PERFILES EN INOXIDABLE, S.A. DE C.V. 27
- ◆ ACEROS Y SERVICIOS EN INOXIDABLES, S.A. DE C.V. 27
- ◆ INOXIDABLE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. 28
- ◆ REPRESENTACIONES EUROPEAS GC, S.A. DE C.V. 28
- ◆ FUSION DE MEXICO RETAIL PROPERTIES FUND I, S. DE R.L. DE C.V. 29
- ◆ FIBRAS FIX, S.A. DE C.V. 32
- ◆ FIBRAS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V. 33
- ◆ JURAK, S.A. DE C.V. 34
- ◆ H.C. CONSULTORÍA, S.C. 34
- ◆ AVISO 35

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN 12 LOTES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE SE LOCALIZAN EN LA COLONIA LAS MAROMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,787.04 METROS CUADRADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), f); Ley de Expropiación artículos 1º, fracción XI, XII, 2º, 3º, 4º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley General de Asentamientos Humanos artículos 4º, 5º, fracción II, IV, 6º, 8º, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 2º, 5º, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, 35, fracción IV, XVII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículos 33, fracción VI, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 y Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º, fracción IV; y

CONSIDERANDO

Primero. Que en la Delegación del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentra el ubicado en la Colonia Las Maromas;

Segundo. Que la irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de Ley, así como por transmisiones hereditarias y legados verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan;

Tercero. Que de los datos que se encuentran en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, relativos a los lotes que se mencionan en este Decreto, se desprende que existen antecedentes registrales, cuyos titulares subdividieron los predios originales realizando enajenaciones sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios como cesión de derechos, compraventa ratificada o simple sin formalizar, por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios;

Cuarto. Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social;

Quinto. Que con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal, elaboró un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en el que quedan comprendidos los lotes materia del presente Decreto;

Sexto. Que los habitantes del asentamiento humano irregular referido, solicitaron al Gobierno del Distrito Federal, en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto de los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial;

Séptimo. Que la Secretaría de Gobierno conforme a sus atribuciones, determinó como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes descritos en este Decreto, por lo que, con fundamento en las disposiciones antes señaladas y en los Considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Se expropián a favor del Distrito Federal 12 lotes que se localizan en la Colonia Las Maromas, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con superficie total de 2,787.04 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la causa de utilidad pública referida en el Considerando Séptimo de este Decreto, a través de la regularización a sus actuales ocupantes.

Artículo 2º.- La identidad y superficie de los lotes que se expropián es la que a continuación se detalla:

COLONIA	DELEGACION
LAS MAROMAS	CUAJIMALPA DE MORELOS

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CALLE LEANDRO VALLE Y TERRENOS DE LA MISMA COLONIA	TERRENOS DE LA MISMA COLONIA Y LIMITE DE ZONA FEDERAL C.F.E.
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
TERRENOS DE LA MISMA COLONIA	CALLE 24 DE DICIEMBRE Y TERRENOS DE LA MISMA COLONIA

COLONIA: LAS MAROMAS

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
12	2,787.04	187 224 243 245	3/4 1/2 1/1 1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
05	25	300.95
05	26A	117.46
09	07	345.09
09	08	120.99
09	18	185.93
09	50	647.11
09	60	215.08

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
10	05	289.26
11	13C	70.05
11	17	70.48
11	23	214.03
11	44	210.61
TOTAL	12	2,787.04

TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M ²
12	2,787.04

La documentación y los planos de los lotes expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos.

Artículo 3º.- Podrán exceptuarse de la expropiación a que se refiere el presente Decreto, aquellos inmuebles cuyos poseedores, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de este ordenamiento, acrediten ante la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, tener el carácter de propietarios sobre tales inmuebles, acreditándolo a través de escritura pública debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con anterioridad a la emisión del presente Decreto, en la que se consignen los datos que correspondan con la identidad, superficie, medidas y colindancias del inmueble que amparan y en consecuencia coincida la descripción, localización y superficie con los planos a que se refiere el último párrafo del artículo 2º del presente Decreto. Lo anterior siempre que, bajo protesta de decir verdad, el interesado manifieste ante la citada Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal que no efectuó acto traslativo de dominio sobre una parte o la totalidad del inmueble que se pretende quede excluido.

Así mismo, quedan exceptuados de la expropiación materia del presente Decreto, los inmuebles pertenecientes a la Federación, al Distrito Federal o a sus respectivas entidades paraestatales, comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 4º.- El Gobierno del Distrito Federal pagará con cargo a su presupuesto y de acuerdo al valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, la indemnización constitucional correspondiente a los propietarios afectados por esta expropiación que acrediten su legítimo derecho.

Artículo 5º.- Se autoriza a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal para que, de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de regularización de los lotes expropiados, transmitiéndolos fuera de subasta pública a favor de sus actuales poseedores, de acuerdo con las bases que se establecen en el Programa de Regularización correspondiente.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y los lineamientos que en su caso, señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de junio de 2006.-

**EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.-
EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA, MANUEL SANTIAGO QUIJANO.- FIRMA.**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA****ACLARACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y PRECISAN LAS FACULTADES DELEGADAS A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES MORELOS Y LOS ARENALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PUBLICADAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2003**

C. ROCÍO BARRERA BADILLO, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamentos en los artículos 37 y 39 fracciones VIII, XLV Y LXXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 1, 121, 122, 122 BIS fracción XV y 123 fracción IV y 9º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite la siguiente:

ACLARACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y PRECISAN LAS FACULTADES DELEGADAS A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES MORELOS Y LOS ARENALES, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PUBLICADAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2003, DIVULGADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE MARZO DE 2006 EN SU NÚMERO 37.

En el Artículo 1.- numeral I inciso c) de la página 4, **Dice:**

“c) Ampliación 7 de Julio...”.

En el Artículo 1.- numeral I inciso c) de la página 4, **Debe decir:**

“c) 7 de Julio...”.

En el Artículo 1.- numeral I inciso l) de la página 4, **Dice:**

“l) Merced Zona Centro...”.

En el Artículo 1.- numeral I inciso l) de la página 4, **Debe decir:**

“l) Zona Centro (Área de la Merced) ...”.

Se agrega un inciso:

“v) Escuela de Tiro.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Aclaración del Acuerdo por el que se modifican, adicionan y precisan las facultades delegadas a los Titulares de las Direcciones Ejecutivas Territoriales Morelos y Los Arenales de la Delegación VENUSTIANO CARRANZA, Publicada el 11 de noviembre de 2003, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA C. JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA
ROCÍO BARRERA BADILLO**

(Firma)

(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
GACETA
Convocatoria No. 011-2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter Nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Impermeabilización a 16 Unidades Habitacionales, ubicadas en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero, Santa María Tlatelolco, Juárez San Rafael y Roma Condesa, dentro del Perímetro Delegacional.	28 de agosto de 2006	25 de noviembre de 2006	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-035-06	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	31 de julio de 2006	02 de agosto de 2006 a las 10:00 hrs.	03 de agosto de 2006 a las 10:00 hrs.	07 de agosto de 2006 a las 10:00 hrs.	11 de agosto de 2006 a las 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a la Red de Agua Potable de 6,426.50 ml., ubicados en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero, Juárez San Rafael, Santa María Tlatelolco y Roma Condesa, dentro del Perímetro Delegacional.	28 de agosto de 2006	05 de diciembre de 2006	\$3'500.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-036-06	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	31 de julio de 2006	02 de agosto de 2006 a las 11:00 hrs.	03 de agosto de 2006 a las 11:30 hrs.	07 de agosto de 2006 a las 11:30 hrs.	11 de agosto de 2006 a las 11:30 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a los Deportivos Peñoles y Guelatao, ubicados en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero y Centro Histórico, dentro del Perímetro Delegacional.	28 de agosto de 2006	25 de noviembre de 2006	\$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-037-06	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	31 de julio de 2006	02 de agosto de 2006 a las 12:00 hrs.	03 de agosto de 2006 a las 13:00 hrs.	07 de agosto de 2006 a las 13:00 hrs.	11 de agosto de 2006 a las 13:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. **SE/0152/06 de fecha 18 de enero de 2006**

Las Licitaciones fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en la **Primera Sección Extraordinaria del día 19 de julio de 2006.**

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.CompraNet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el **31 de julio de 2006** en el horario de **9:30 a 14:30** horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los Concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema CompraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día **31 de julio del 2006** en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos Contratos y Estimaciones, será el día **01 de agosto del 2006 de 9:30 a 14:30 hrs.**, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada con estados financieros al 31 de diciembre del 2005**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
3. Declaración Anual 2005 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2006 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro actualizado (minino al 2005)** ante la S.H.C.P., anexar copia legible del registro.
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física.
5. Currículum Vitae actualizado.
6. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos **37** de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo **47** de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
8. La forma de pago será mediante cheque **certificado** o de **caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada con estados financieros al 31 diciembre del 2005**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Arq. Martín Miguel Ruiz Ramírez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
3. Declaración Anual 2005 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2006 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro actualizado (mínimo al 2005)** ante la S.H.C.P., anexar copia legible de registro. (al recoger el Catálogo de Conceptos).
4. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
5. Currículum Vitae actualizado, (al recoger el Catálogo de Conceptos).
6. Original del recibo Generado por CompraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.
7. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
8. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos **37** de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo **47** de la Ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de CompraNet.

Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación. (es)

En caso de que cualquier interesado quiera **inscribirse a dos o más Licitaciones, deberá acreditar el Capital Contable para cada Licitación**, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las Licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

En caso de que cualquier interesado no cuente con la Constancia del Registro de Concursante actualizada, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, **no tendrá derecho a ser inscrito**.

Los participantes deberán de contar con un mínimo de **tres años de experiencia** en la licitación para la que se inscriban, que será acreditada con el currículum de la empresa.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será obligatoria, para la cual deberá presentar un escrito en hoja membretada y en original por parte de la empresa, que acredite las facultades de la persona que asigne para tal caso, anexando cédula profesional, o certificado técnico o carta de pasante o comprobante de estudios y credencial del I.F.E.(original con copia y en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia a la visita), y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones y **será motivo de descalificación su inasistencia**, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria para la cual deberá presentar un escrito en hoja membretada y en original por parte de la empresa, que acredite las facultades de la persona que asigne para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante o comprobante de estudios y credencial del I.F.E.(original con copia y en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la participación en la junta de aclaraciones), y se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y **será motivo de descalificación su inasistencia**, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberán cotizarse en las proposiciones será: **peso mexicano**.

Para las presentes Licitaciones se otorgarán anticipos, que serán del **10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales**.

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se **adjudicará** el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, **garantice el cumplimiento del contrato**.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de **estimaciones** de trabajos ejecutados, por **períodos máximos mensuales**.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 47 de su Reglamento; se podrá llevar a cabo el proceso de Licitación, aún cuando se haya **registrado la participación de un sólo concursante** y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 México, Distrito Federal a **26 de julio** de 2006
 DIRECTOR TÉCNICO
 ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ
 (Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 GACETA
Convocatoria No. 012-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en participar en la licitación de carácter Nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido	
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 4 Escuelas 1 Primaria y 3 Secundarias, ubicadas en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero, Santa María Tlatelolco, Roma Condesa y Obrera Doctores, dentro del Perímetro Delegacional.		21 de agosto de 2006	18 de noviembre de 2006	\$950,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001071-038-06	\$ 2,000.00 Costo en CompraNET \$1,800.00	31 de julio de 2006	01 de agosto de 2006 a las 11:00 hrs.	02 de agosto de 2006 a las 11:00 hrs.	08 de agosto de 2006 a las 11:00 hrs.	08 de agosto de 2006 a las 11:01 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No **SE/0152/06 de fecha 18 de enero de 2006.**

La Licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras en la **Primera Sección Extraordinaria del día 19 de julio de 2006.**

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.CompraNet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el **31 de julio de 2006** en el horario de **9:30 a 14:30** horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los Concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema CompraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día **31 de julio del 2006** en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos Contratos y Estimaciones, será el día **01 de agosto del 2006 de 9:30 a 14:30 hrs.**, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del Registro de Concursante **actualizada con estados financieros al 31 de diciembre del 2005**, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
1. Declaración Anual 2005 (con anexos) Pagos Provisionales I.S.R. e I.V.A. 2006 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, **auditados y firmados en todas sus hojas** por un Contador Público Externo, con **registro vigente (minino al 2005)** ante la S.H.C.P., anexar copia legible de registro. (al recoger el Catálogo de Conceptos).
3. Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones realizadas (**deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, Legible**) ó acta de Nacimiento si es Persona Física.
4. Currículum Vitae actualizado.
5. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
6. Declaración escrita bajo protesta e decir verdad, de **no** encontrarse en los **supuestos** señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET además de la documentación anterior, deberá presentar:

1. Original del recibo Generado por CompraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.

La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de CompraNet.

Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

Los participantes deberán de contar con un mínimo de **tres años de experiencia** en trabajos similares, que será acreditada con el currículum actualizado de la empresa.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito(en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y credencial del I.F.E. **original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia)**, y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, presentándose el día y hora marcado para el concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional ó certificado técnico ó carta de pasante y credencial del I.F.E. **original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia)**, y se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presentándose el día y hora marcado para el concurso; sita en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Aldama y

Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano.**

Para las presentes Licitaciones se otorgarán anticipos, que serán del **10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.**

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos ya que será motivo de rescisión del contrato.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se **adjudicará** el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, **garantice el cumplimiento del contrato.**

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de **estimaciones** de trabajos ejecutados con período máximo de **treinta días.**

Se hace del conocimiento que aún cuando se haya **registrado la participación de un sólo concursante** y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a **26 de julio de 2006**

(Firma)

DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 018

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la C.P. Bertha Marbella Flores Tellez, Directora General de Administración en Iztapalapa, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso A), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la Adquisición de Material Deportivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-018-06	\$ 1,000.00 Costo en comprante: \$950.00	28/07/2006	31/07/2006 10:00 horas	03/08/2006 10:00 horas	08/08/2006 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Balón basquetbol de piel adulto			500	Pieza
2	Balón de fútbol soccer de vinil No. 5			600	Pieza
3	Balón voleibol de vinil No. 5			1400	Pieza
4	Medallas 1°, 2° y 3° Lugar			1500	Juego
5	Trofeos de 1°, 2° y 3° Lugar Triunfo y Gloria			1000	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451092, los días 26, 27 y 28 de julio de 2006; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar (se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsables del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones y/o C.P. Pedro Montaña Romero, Jefe de la Unidad de Concursos.
- Responsables de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: David Machorro Parada, Director General de Desarrollo Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 26 DE JULIO DE 2006.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a lo dispuesto en la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con los articulos 24 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se convoca a las personas fisicas y morales interesadas en participar en la(s) licitacion(es) de caracter nacional para la contratacion de las siguientes acciones de conformidad con lo siguiente:

No. De licitacion	Descripcion y ubicacion de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminacion	Capital contable requerido
30128002-035-06	Trabajos de automatización de 11 pozos de agua potable, ubicados en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal.	21-agosto-06	21-noviembre-06	\$ 2'560,000.00

No. De licitacion	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentacion de proposiciones y apertura tecnica	Acto de apertura economica
30128002-035-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28-julio-06	01-agosto-06 12:00 Hrs.	31-julio-06 8:30 Hrs.	8-agosto-06 10:00 Hrs.	11-agosto-06 10:00 Hrs.

No. De licitacion	Descripcion y ubicacion de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminacion	Capital contable requerido
30128002-036-06	Trabajos de automatización de 13 pozos de agua potable, ubicados en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal.	21-agosto-06	21-noviembre-06	\$ 2'560,000.00

No. De licitacion	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentacion de proposiciones y apertura tecnica	Acto de apertura economica
30128002-036-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28-julio-06	01-agosto-06 13:00 Hrs.	31-julio-06 8:30 Hrs.	8-agosto-06 11:00 Hrs.	11-agosto-06 11:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorizacion de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/064/2006 de fecha 8 de febrero de 2006.

Las bases de licitacion se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicacion de la presente convocatoria y hasta la fecha limite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, sito en avenida Jose Maria Izazaga numero 89, 4º piso, colonia Centro, codigo postal 06080, Delegacion Cuauhtemoc, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases, se debera entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, que no se encuentren disponibles en el sistema compraNET, se entregaran a los interesados en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública, sito en avenida Jose Maria Izazaga numero 89, 4° piso, colonia Centro, codigo postal 06080, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D. F. previa presentación del recibo de pago, por lo menos con 24 Hrs. de anticipación a la presentación de propuesta técnica y económica, el no contar con esta documentación sera motivo de descalificación en el acto de apertura técnica.

3. La forma de pago de las bases se hara:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de el Gobierno del Distrito Federal/ Secretaria de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

3.3 Se anexara dentro del sobre de la propuesta técnica en el documento T.1 copia del recibo de pago ya sea medio electrónico o adquisición directa en estas oficinas, el no presentar cualquiera de estos documentos sera motivo de descalificación.

Los interesados en las licitaciones 30128002-035-06 y 30128002-036-06 deberán contar con experiencia en construcción de obra civil, pailería, instrumentación y control, deberán comprobar con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, sera motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-035-06 y 30128002-036-06 sera la Subdirección de Construcción de Plantas y Pozos, perteneciente a la Dirección de Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en calle Nezahualcoyotl numero 109 esq. Isabel la Católica, 8° piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-035-06 y 30128002-036-06 sera la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Jose Maria Izazaga numero 89, 4° piso, colonia Centro, codigo postal 06080, Delegación Cuauhtemoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación así como un disquete de 3 ½ para que se proporcione a las empresas el archivo del catálogo de conceptos el cual deberá llenar y anexar en su propuesta económica, previo a la junta de aclaraciones en la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Jose Maria Izazaga numero 89, 4° piso, colonia Centro, codigo postal 06080, Delegación Cuauhtemoc, de esta ciudad.

Los actos de presentacion y apertura de proposiciones tecnicas y economicas se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Direccion de Licitaciones y Seguimiento a Obra Publica, ubicada en avenida Jose Maria Izazaga numero 89, 4° piso, colonia Centro, codigo postal 06080, Delegacion Cuauhtemoc, Mexico, D. F., el dia y hora señalados anteriormente.

Para las licitaciones 30128002-035-06 y 30128002-036-06 no se otorgara anticipo.

Las proposiciones deberan presentarse en idioma español.

La moneda en que deberan cotizarse las proposiciones sera: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-035-06 y 30128002-036-06 no se permitira la subcontratacion.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico no proporcionara equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalacion permanente.

Las empresas a participar deberan estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Codigo Financiero del Distrito Federal, asi mismo tener conocimiento y conformidad al Artículo 464 del Codigo Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.101 del 26 de diciembre de 2003.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, con base en los articulos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuara el analisis comparativo de las propuestas admitidas, formulara el dictamen y emitira el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, su Reglamento y Politicas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, tecnica, economica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo en el caso de obra.

Los porcentajes a los que se deberan sujetar las garantias seran de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegara a lo establecido en la seccion 21.2.3. de las Politicas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Publica, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolucion que contenga el fallo no procedera recurso alguno, pero los concursantes podran inconformarse en los terminos del articulo 72 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

MEXICO, D. F., A 26 DE JULIO DE 2006.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL
(Firma)
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 010

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma parte relativa al "Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en marcha de Nodos para la Red de Voz y Datos de la Secretaría de Seguridad Pública", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción del sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-010-06	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	28/07/2006	01/08/2006 10:00 horas	De acuerdo a lo establecido en las bases.	08/08/2006 10:00 horas	11/08/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Única	C810600000	"Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en marcha de Nodos para la Red de Voz y Datos de la Secretaría de Seguridad Pública"			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-16-77-00, ext. 7220, los días **26, 27 y 28 de Julio del 2006**; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **01 de Agosto del 2006** a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa; Propuesta Técnica y Económicas** se efectuará el día **08 de Agosto del 2006** a las 10:00 horas, en : Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080 Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuara el día **11 de Agosto del 2006** a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs..
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" , presentando la factura para su cobro, debidamente recibida, con sellos, autorizadas y avaladas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de Información.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 26 DE JULIO DEL 2006.
LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
GACETA OFICIAL
AVISO DE FALLO No 03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, da a conocer la identidad de ganadores de las Licitaciones Públicas de las Convocatorias Nos. 01/2006, 02/2006, 04/2006, 07/2006

No. DE CONCURSO	EMPRESA	OBRA	IMPORTE SIN I.V.A.
30001071-001-06	-----	Trabajos de Obra Civil en los nuevos espacios del ala oriente, del Edificio Delegacional. Edificio ubicado en la Dirección Territorial Santa María Tlatelolco; dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-002-06	-----	Trabajos de Mantenimiento a 18,493 m2 de Carpeta Asfáltica, ubicadas en las Direcciones Territoriales Centro Histórico 9,400 m2 y Obrera Doctores 9,093 m2, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-003-06	-----	Trabajos de Mantenimiento a 17,647.77 m2 de Carpeta Asfáltica, ubicadas en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero 8,887.77 m2 y Juárez San Rafael 8,760 m2, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-004-06	-----	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 11,088.29 m2 de Banquetas y 4,317.57 ml. de Guarniciones ubicadas en la Dirección Territorial Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-005-06	-----	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 6,406.60 m2 de Banquetas y 1,814.00 ml. de Guarniciones ubicadas en las Direcciones Territoriales Juárez San Rafael (3,045.60 m2 y 889.00 ml.), Obrera Doctores (3,361 m2 y 925 ml.), dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-006-06	-----	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de obra hidráulica, eléctrica y herrería consistentes a 5 Mercados Públicos, ubicados en las Direcciones Territoriales Roma Condesa, Centro Histórico y Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-007-06	Falope Construcciones, S.A. de C.V.	Trabajos de Mantenimiento a 18,493 m2 de Carpeta Asfáltica, ubicadas en las Direcciones Territoriales Centro Histórico 9,400 m2 y Obrera Doctores 9,093 m2, dentro del perímetro Delegacional.	\$ 2'327,168.44

30001071-008-06	Ingeniería Arquitectura y Productos Asfálticos Rebajados, S.A. de C.V.	Trabajos de Mantenimiento a 17,647.77 m2 de Carpeta Asfáltica, ubicadas en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero 8,887.77 m2 y Juárez San Rafael 8,760 m2, dentro del perímetro Delegacional	\$1'901,290.49
30001071-009-06	-----	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 11,088.29 m2 de Banquetas y 4,317.57 ml. de Guarniciones ubicadas en la Dirección Territorial Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-010-06	Construcciones Cibeles, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 6,406.60 m2 de Banquetas y 1,814.00 ml. de Guarniciones ubicadas en las Direcciones Territoriales Juárez San Rafael (3,045.60 m2 y 889.00 ml.), Obrera Doctores (3,361 m2 y 925 ml.), dentro del perímetro Delegacional.	\$1,415,861.78
30001071-011-06	-----	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de obra hidráulica, eléctrica y herrería consistentes a 4 Mercados Públicos, ubicados en las Direcciones Territoriales Roma Condesa, Centro Histórico y Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-012-06	-----	Realizar Acciones de Forestación y Reforestación en la poda y acarreo de 4,926 árboles en las Direcciones Territoriales: Obrera Doctores, Juárez San Rafael, Roma Condesa, Tepito Guerrero y Santa María Tlatelolco, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-013-06	-----	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 6,000 m2 de Banquetas y 1,100 ml. De Guarniciones ubicados en las Direcciones Territoriales Obrera Doctores y Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional a fin de iniciar el proyecto denominado "Corredor Cuauhtémoc"	DESIERTO
30001071-014-06	Mechoso Construcciones, S.A. de C.V..	Trabajos de Obra Civil en los nuevos espacios del ala oriente, del Edificio Delegacional, Edificio ubicado en la Dirección Territorial Santa María Tlatelolco; dentro del perímetro Delegacional.	\$ 2'644,801.12
30001071-018-06	JEUR Construcciones y Supervisión, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 11,088.29 m2 de Banquetas y 4,317.57 ml. de Guarniciones ubicadas en la Dirección Territorial Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	\$ 2'738,224.83
30001071-019-06	Construcción Supervisión y Proyectos Nalued, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de obra hidráulica, eléctrica y herrería consistentes a 4 Mercados Públicos, ubicados en las Direcciones Territoriales Roma Condesa, Centro Histórico y Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	\$ 1,793,112.09

30001071-020-06	-----	Realizar Acciones de Forestación y Reforestación en la poda y acarreo de 4,926 árboles en las Direcciones Territoriales: Obrera Doctores, Juárez San Rafael, Roma Condesa, Tepito Guerrero y Santa María Tlatelolco, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-021-06	Chioso Construcciones, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación de la Imagen Urbana consistentes en construir 6,000 m2 de Banquetas y 1,100 ml. de Guarniciones ubicadas en las Direcciones Territoriales Obrera Doctores y Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional a fin de iniciar el proyecto denominado "Corredor Cuauhtémoc"	\$ 2'016,000.34
30001071-023-06	Grupo Constructor y Servicios Arma, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 5 escuelas de nivel Secundarias, ubicadas en las Direcciones Territoriales Tepito Guerrero (3), Centro Histórico (1) y Obrera Doctores (1), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 1'787,530.80
30001071-024-06	Tapia García Ingenieros, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 9 escuelas de nivel Primaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Obrera Doctores (5) y Roma Condesa (4), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 1,643,520.88
30001071-025-06	División Internacional de la Construcción, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 8 escuelas de nivel Primaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Juárez San Rafael (3) y Tepito Guerrero (5), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 1'281,464.18
30001071-026-06	Constructora Edificadora y Pavimentadora, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 7 escuelas de nivel jardín de niños, ubicadas en las Direcciones Territoriales Roma Condesa (3) y Tepito Guerrero (4), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 965,040.30
30001071-027-06	Grupo Constructor Cosmos, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 5 escuelas de nivel Secundaria, ubicadas en las Direcciones Territoriales Santa María Tlatelolco (3), Juárez San Rafael (1) y Roma Condesa (1), dentro del perímetro Delegacional. (4), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 1,832,303.53
30001071-028-06	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento consistentes en: 4,624 m2 de impermeabilización a (16 Unidades Habitacionales) y 14,172 m2 de pintura a (24 Unidades Habitacionales); ubicadas en las Direcciones Territoriales Centro Histórico y Obrera Doctores, dentro del perímetro Delegacional.	\$ 887,253.78

30001071-029-06	-----	Trabajos de Conservación y Mantenimiento Preventivo al Parque España en los andadores con concreto estampado de 10,316.78 m2 y guarniciones de 4,172 m, ubicada en la Dirección Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional.	DESIERTO
30001071-031-06	Mechoso Construcciones, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación y Mantenimiento Preventivo al Parque España en los andadores con concreto estampado de 10,316.78 m2 y guarniciones de 4,172 m, ubicada en la Dirección Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional.	\$ 2'337,060.60
30001071-032-06	JEUR Construcciones Y Supervisión, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo a 5 Cendis, ubicados en la Dirección Territorial Tepito Guerrero, dentro del perímetro Delegacional.	\$ 694,117.86
30001071-033-06	TECNOLIKA 103, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo a 6 Casas de la Cultura, ubicadas en las Direcciones Territoriales: Centro Histórico (2), Obrera Doctores (1), Roma Condesa (2) y Juárez San Rafael (1), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 1'392,785.50
30001071-034-06	Construcción, Supervisión y Proyectos Nalued, S.A. de C.V.	Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo a 3 Deportivos y Obra Nueva a 1 deportivo, dentro del programa HABITAT, ubicados en las Direcciones Territoriales, Santa María Tlatelolco (1) y Tepito Guerrero (2), dentro del perímetro Delegacional.	\$ 2'606,054.88

Las razones de aceptación de las empresas ganadoras, podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, sita en Aldama y mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, México, D.F.

Cuauhtémoc, D.F. a 26 de julio de 2006
ATENTAMENTE

(Firma)

DIRECTOR TÉCNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ.
RÚBRICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLAHUAC
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 Fallos Ejercicio 2006

ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN LAS LICITACIONES DEL EJERCICIO 2006, REALIZADAS EN ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC:

No. DE CONCURSO	CONTRATO N°	EMPRESA	OBRA - UBICACIÓN	MONTO CONTRATADO
30001121-001-06	DGODU/LP/16/OB-006-06	GRUPO URBANISTA PAVIMENTADOR, S.A. DE C.V.	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFÁLTICA EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES ZONA II DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLAHUAC	\$2'349,711.40
30001121-002-06	DGODU/LP/16/OB-008-06	DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y ACCESORIOS EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLAHUAC.	\$2'704,101.44
30001121-003-06	DGODU/LP/16/OB-001-06	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DRENAJE (CANALETA PLUVIAL Y REJILLAS DE ABSORCIÓN) EN DIFERENTES COORDINACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLAHUAC.	\$1'382,306.10
30001121-004-06	DESIERTA EN FALLO	DESIERTA EN FALLO	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES, OBRAS EXTERIORES Y ACABADOS DEL INMUEBLE PÚBLICO QUE ALOJARA LA BIBLIOTECA PUBLICA "LAS ARBOLEDAS". UBICADA EN AV. SANTA CRUZ NO. 128, COLONIA LAS ARBOLEDAS DELEGACIÓN TLAHUAC.	DESIERTA EN FALLO
30001121-005-06	DGODU/LP/16/OB-005-06	JEU CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLAHUAC.	\$961,366.57

30001121-006-06	DGODU/LP/04/OB-009-06	CONSULTORES DE LA CUENCA, S.A DE C.V.	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFÁLTICA EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES ZONA I DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC.	\$4'058,735.22
30001121-007-06	DESIERTA EN FALLO	DESIERTA EN FALLO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 31 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL ÁREA DE LAS COLONIAS ZONA I.	DESIERTA EN FALLO
30001121-008-06	DESIERTA EN FALLO	DESIERTA EN FALLO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 33 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL ÁREA DE LOS PUEBLOS ZONA II.	DESIERTA EN FALLO
30001121-009-06	DGODU/LP/04/OB-002-06	CONSTRUCTORA JIMTRE, S.A DE C.V.	AMPLIACIÓN DE 6 ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES ZONA I.	\$3'198,355.91
30001121-010-06	DGODU/LP/04/OB-003-06	FORZA ECOSISTEMAS, S.A DE C.V.	AMPLIACIÓN DE 7 ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES ZONA II.	\$3'317,951.86
30001121-011-06	DGODU/LP/04/OB-004-06	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RIBREM, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DE 8 ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES ZONA III.	\$4'143,446.52
30001121-012-06	DGODU/LP/04/OB-007-06	CONSTRUCTORA CHAZUMBA, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DE 7 ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES ZONA IV.	\$3'167,722.74
30001121-013-06	DGODU/LP/00/OB-018-06	MAREA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 31 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL ÁREA DE LAS COLONIAS ZONA I.	\$2'297,876.86
30001121-014-06	DGODU/LP/00/OB-017-06	BRESA SUPERVISION CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 33 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL ÁREA DE LOS PUEBLOS ZONA II.	\$2'608,994.32
30001121-015-06	DGODU/LP/00/OB-024-06	SIINARQ SISTEMAS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, ACABADOS E INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD "DEL MAR".	\$1,448,321.98

30001121-016-06	DGODU/LP/04/OB-025-06	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN EN LA RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC.	\$2'501,558.07
30001121-017-06	DGODU/LP/04/OB-026-06	GRUPO URBANISTA PAVIMENTADOR, S.A. DE C.V.	CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES MIGUEL HIDALGO Y ZAPOTITLAN EN LA ZONA I, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC.	\$2,878,385.28
30001121-018-06	DGODU/LP/16/OB-027-06	CONSTRUCTORA BLEZ, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC	\$1'114,707.66
30001121-019-06	DGODU/LP/16/OB-031-06	CONSTRUCTORA JIMTRE, S.A. DE C.V.	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	\$5'780,090.97
30001121-020-06	DGODU/LP/04/OB-034-06	CONSTRUCCIONES ICI, S.A DE C.V.	CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES ZONA I DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC	\$4'496,945.99

A TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y RECHAZO DE LOS PROCEDIMIENTOS ARRIBA ENLISTADOS, LO PODRAN HACER ATRAVES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA DELEGACIÓN TLAHUC, CON DIRECCIÓN EN AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/Nº COL. BARRIO LA ASUNCIÓN. C.P. 13080. TLAHUAC, D.F.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 14 DE JULIO DE 2006.
ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO INEVAR, S.A. DE C. V.

(En liquidación)

Balance General al 30 de abril de 2006

(Cifras en pesos)

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2006, acordó disolver la sociedad, en los términos de las fracciones II y III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que, con base en lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de dicha ley, se publica el presente aviso, con cifras al 30 de abril de 2006.

CONCEPTOS	2006
ACTIVO	
Activo Circulante:	
Bancos	<u>\$2,129,435.00</u>
TOTAL	<u>\$2,129,435.00</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo Circulante:	
Gastos Acumulados	<u>\$300,000.00</u>
Total Pasivo	<u>\$300,000.00</u>
Capital Contable	
Capital Social	\$1,889,744.00
Utilidades Retenidas	3,544,893.00
Resultado del Ejercicio	-3,112,273.00
Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	<u>-492,929.00</u>
Total Capital Contable	<u>\$1,829,435.00</u>
TOTAL	<u>\$2,129,435.00</u>

Este mismo aviso se publicará nuevamente en un plazo de 10 días

(Firma)

C. P. GERARDO TERAN ZAMARRIPA
LIQUIDADOR

(Firma)

C. P. MANUEL SATURNO CHIU
LIQUIDADOR

México, D. F. 26 de julio de 2006

SEGURIDAD PRIVADA MASTER S.A DE C.V.
AVISO

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTIULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA MASTER S.A. DE C.V. ESTUVO EN SUSPENSION TEMPORAL DE LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COMENTO, DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE JULIO DE 2006.

MEXICO, D.F. 18 DE JULIO DE 2006

JUAN JESUS ORTEGA Y PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

CORPORACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL S.A. DE C.V.

EMPRESA. CORPORACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL S.A DE C.V LA EMPRESA COMUNICA A TODOS SUS CLIENTES QUE TEMPORALMENTE QUEDA SUSPENDIDO PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR UN PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE EMPRESAS EN SEGURIDAD PRIVADA Y FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD

A T E T A M E N T E

(Firma)

C. JUAN SANTIAGO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL.

BITAJON, S.A. DE C.V.

POR ESTE MEDIO INFORMA SOBRE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES A PARTIR DEL PASADO DÍA 18 DE ABRIL Y HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

LA PUBLICACIÓN SE HACE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS.

LO ANTES SEÑALADO PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN INICIADO POR LA EMPRESA.

ATENTAMENTE:

(Firma)

LIC. JEAN LOUIS KON KRAUT.
DIRECTOR GENERAL.

AUTOPISTAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica al público en general, que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas verificada el día 02 de enero de 2006, en su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, la sociedad denominada AUTOPISTAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., acordó reducir su capital social fijo en la suma de \$149'950,000.00 (ciento cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), reformándose la cláusula Sexta de los Estatutos Sociales.

Se comunica por este medio para todos los efectos legales.

México, D.F., a 06 de julio de 2006.
AUTOPISTAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

(Firma)

Lic. Jaime Félix Guinea Fernández
Delegado de la Asamblea

ACEROS PLANOS Y PERFILES EN INOXIDABLE, S.A. DE C.V.
R.F.C. APP-030520-220
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2006
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	648
TOTAL ACTIVO	648
TOTAL PASIVO	211
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	200
PERDIDA DE EJERCICIO ANTERIORES	189
UTILIDAD DE EJERCICIO	48
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	437
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	648

(Firma)
México, D.F. a 1 de junio de 2006
LIQ. SERGIO MACIAS NAVA

ACEROS Y SERVICIOS EN INOXIDABLES, S.A. DE C.V.
R.F.C. ASI 020828 BG5
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2006
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	648
TOTAL ACTIVO	648
TOTAL PASIVO	211
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	200
PERDIDA DE EJERCICIO ANTERIORES	189
UTILIDAD DE EJERCICIO	48
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	437
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	648

(Firma)
México, D.F. a 1 de junio de 2006
LIQ. ANDRES GASPAS MORENO

INOXIDABLE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISE 030520T77
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2006
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	1,655
TOTAL ACTIVO	1,665
TOTAL PASIVO	331
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	1,000
PERDIDA DE EJERCICIO ANTERIORES	149
UTILIDAD DE EJERCICIO	185
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	1,334
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	1,665

(Firma)
México, D.F. a 1 de junio de 2006
LIQ. ANDRES GASPAR MORENO

REPRESENTACIONES EUROPEAS GC, S.A. DE C.V.
R.F.C. REG 011115 QK0
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2006
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	270
TOTAL DE ACTIVO	270
TOTAL DE PASIVO	19
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	200
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	16
UTILIDAD DEL EJERCICIO	67
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	251
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	270

(Firma)
México, D.F. a 1 de Junio de 2006
Liquid.: C. ALEJANDRO MOLINA GARDUÑO

**FUSION DE MEXICO RETAIL PROPERTIES FUND I, S. DE R.L. DE C.V.
CON MRP FUND I, S. DE R.L. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los Acuerdos de Fusión de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V., aprobados por las Asambleas Generales de Socios de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V., celebradas el día 11 de julio de 2006, e integrados en el convenio de fusión celebrado con esa misma fecha por ambas sociedades. Asimismo, se publican los Balances Generales de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V., al día 30 de junio de 2006, así como la forma de extinción de pasivos de MRP Fund I, S. de R.L. de C.V.

ACUERDOS DE FUSION

1. Se acordó la fusión de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante, la cual subsiste y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionada, la cual se extingue.

2. Se acordó que la fusión de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. surtiera efectos entre las partes a partir de la fecha de celebración de las Asambleas de Socios descritas en el presente aviso de fusión. Asimismo, se acordó que la fusión surtiera efectos frente a terceros a partir de que queden las bases de la fusión a que se refieren dichas Asambleas de Socios inscritas en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal. Con objeto de que la fusión surta efectos frente a terceros en la fecha indicada anteriormente, en los términos de los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. ha obtenido de sus acreedores el consentimiento para la fusión y está de acuerdo y se obliga expresamente a pagar a partir de la fecha de inscripción de las Bases de Fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, todos aquellos créditos en favor de los acreedores de MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. que no hubieran dado su consentimiento para la fusión y que manifiesten por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente.

3. Se acordó que la fusión se efectuara con base en el balance de cada una de dichas sociedades al 30 de junio de 2006, los cuales han sido debidamente aprobados por sus respectivas Asambleas Generales de Socios, y que se produjera conforme a los estados financieros de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. a dicha fecha y al correspondiente balance de fusión con cifras al 30 de junio de 2006 y la forma de extinción de pasivos de MRP Fund I, S. de R.L. de C.V.

4. En virtud de que la sociedad fusionante participa en el capital social de la sociedad fusionada en un 99.96%, se acordó aumentar la porción variable del capital social de la sociedad fusionante en la cantidad de \$1 (Un Peso 00/100 M.N.), valor que corresponde al valor nominal de la parte del capital social de la sociedad fusionada que no se encuentra suscrito y pagado por la sociedad fusionante.

5. Se acordó que a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General de Socios de MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. la sociedad fusionante, Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V., procediera a cancelar la participación en su capital social realizada por la fusionada, MRP Fund I, S. de R.L. de C.V., y a reconocer la participación de MRP Fund I (GP), LLC en la fusionante mediante la suscripción por parte de MRP Fund I (GP), LLC de una parte social serie "B-1" con un valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.).

6. Se acordó que continuarán en vigor los Estatutos Sociales de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V., los cuales no son modificados.

México, Distrito Federal, a 11 de julio de 2006
(Firma)

Rodrigo Graf Fernández
Delegado Especial de las Asambleas de
Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V.

**MRP FUND I, S. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2006**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	498,230	CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPAÑIAS	3,126,346
IMPUESTOS POR RECUPERAR	2,431,560		
		TOTAL DE PASIVO	3,126,346
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	3,000
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(199,556)
		SUMA CAPITAL CONTABLE	(196,556)
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>2,929,790</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>2,929,790</u>

(Firma)

(rubrica)

**C.P. ALEJANDRO MEJIA AMERO
CONTRALOR**

FORMA DE EXTINCIÓN DE PASIVOS DE MRP FUND I, S. DE R.L. DE C.V.

Respecto de la forma en que se extinguirán los pasivos de MRP Fund I, S. de R.L. de C.V., se ha acordado en Asamblea de Socios de MRP Fund I, S. de R.L. de C.V., misma en que se resolvió aprobar la fusión de Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionada, que la fusionante adquiera como consecuencia de dicha fusión, la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la fusionada, MRP Fund I, S. de R.L. de C.V.

México, Distrito Federal, a 11 de julio de 2006

(Firma)

Rodrigo Graf Fernández
Delegado Especial de las Asambleas de
Mexico Retail Properties Fund I, S. de R.L. de C.V. y MRP Fund I, S. de R.L. de C.V.

MEXICO RETAIL PROPERTIES FUND I, S. DE R. L. DE C. V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2006

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	5,450,135	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	93,509
CUENTAS POR COBRAR INTERCOMPAÑIAS	16,128,399	CREDITOS BANCARIOS	568,904,910
DEUDORES DIVERSOS	2,428,068	INTERESES POR PAGAR	28,421,356
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	1,023,451,417	IMPUESTOS POR PAGAR	2,355,441
IMPUESTOS POR RECUPERAR	2,711,884	ACREEDORES DIVERSOS	92,276
ANTICIPOS A PROVEEDORES	70,508		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	1,050,240,411	SUMA PASIVO CIRCULANTE	599,867,492
<u>NO CIRCULANTE</u>		<u>NO CIRCULANTE</u>	
COSTO DE DESARROLLO	12,922,706	CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPAÑIAS	442,313,109
GASTOS ANTICIPADOS	3,551,883	INTERESES POR PAGAR	21,458,552
DEPOSITOS EN GARANTIA	150,000		
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE	16,624,589	SUMA PASIVO NO CIRCULANTE	463,771,661
		TOTAL PASIVO	1,063,639,153
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	134,945,656
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(26,676,450)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(105,043,359)
		SUMA CAPITAL CONTABLE	3,225,847
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>1,066,865,000</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>1,066,865,000</u>

(Firma)

(rubrica)

C.P. ALEJANDRO MEJIA AMERO
Contralor

FIBRAS FIX, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad **FIBRAS FIX, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas ubicadas, en la Avenida Paseo del Pedregal número 1231, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, de esta Ciudad, el día 14 del mes de agosto del año 2006, a las 11:00 horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Administrador Unico, relativo al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del año 2005, en los términos de los incisos A) y B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del estado de Situación Financiera de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2005, en los términos de los incisos C), D), E), F), y G), del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario de la Sociedad.

III.- Aplicación de Resultados.

IV.- Ratificación o en su caso, designación de nuevo Administrador Unico de la Sociedad.

V.- Ratificación o en su caso, designación de nuevo Comisario de la Sociedad.

VI.- Designación de Delegados que ejecuten las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se informa a los señores accionistas, que quedan a su disposición en las oficinas de la Sociedad, el informe del administrador Unico y el dictamen del Comisario; y se les recuerda, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar, antes del inicio de la misma, en el domicilio arriba indicado, sus acciones o la constancia que al efecto les expida la institución de crédito del país o del extranjero con quien las tengan depositadas, así mismo deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

México, Distrito Federal, a 12 de julio del año 2006.

(Firma)

**SR. JOSE MANUEL CUEVAS SAINZ DE LA PEÑA.
ADMINISTRADOR UNICO**

FIBRAS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad **FIBRAS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas ubicadas, en la Avenida Paseo del Pedregal número 1231, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, de esta Ciudad, el día 14 del mes de agosto del año 2006, a las 10:00 horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Administrador Unico, relativo al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del año 2005, en los términos de los incisos A) y B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del estado de Situación Financiera de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2005, en los términos de los incisos C), D), E), F), y G), del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario de la Sociedad.

III.- Aplicación de Resultados.

IV.- Ratificación o en su caso, designación de nuevo Administrador Unico de la Sociedad.

V.- Ratificación o en su caso, designación de nuevo Comisario de la Sociedad.

VI.- Designación de Delegados que ejecuten las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se informa a los señores accionistas, que quedan a su disposición en las oficinas de la Sociedad, el informe del administrador Unico y el dictamen del Comisario; y se les recuerda, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar, antes del inicio de la misma, en el domicilio arriba indicado, sus acciones o la constancia que al efecto les expida la institución de crédito del país o del extranjero con quien las tengan depositadas, así mismo deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

México, Distrito Federal, a 11 de julio del año 2006.

(Firma)

**SR. JOSE MANUEL CUEVAS SAINZ DE LA PEÑA.
ADMINISTRADOR UNICO.**

JURAK, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2006.

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 134,375.11

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 134,375.11

Le corresponde del haber social a cada socio \$1,343.75 por cada acción que posea.

México, D.F. a 30 de Junio del 2006.

(Firma)
FUAD JUAN FERNANDEZ
Liquidador

H.C. CONSULTORÍA, S.C.
AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que por acuerdo de la Asamblea de socios de **H.C. CONSULTORÍA, S.C.**, adoptado en Asamblea de fecha 17 de marzo de 2006, se aprobó la transformación de la Sociedad a una Sociedad Anónima de Capital Variable, habiéndose resuelto, igualmente que la sociedad conserve su actual denominación de "**H.C. CONSULTORÍA**".

Según las disposiciones legales antes citadas, se publican a continuación los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005, según fueron aprobados por sus socios.

México, D.F., a 4 de julio de 2006.

(Firma)
Hermann Schulze Schreiber
Delegado de los accionistas.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana	625.05
Un cuarto de plana.....	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)